Cristo nuestro Señor tomastes. Así que, por lo que se puede decir o pensar del vulgo, no debéis de dejar lo que puede tornar en mucho servicio de Dios y de SS. AA. y bien común. Y, finalmente, por que de una vez yo satisfaga en esta parte a mi conciencia, yo os mando en virtud de santa obediencia, a vos y al P. Luis Gonçalves, que hagáis lo que SS. AA. os mandaren en esta parte uno de los dos, y si otro alguno entre los de la Compañía no os pareciere a vosotros, y también agradase a S. A., que tomase este cargo. Y confiaos en la divina bondad que será todo para mayor bien cuanto sucediere por esta vía de la obediencia. Y habéis de significar a S. A. esto que se os ordena, mostrando esta misma letra, si[5] la querrá ver S. A., y a lo menos diciendo la suma de ella.

[4] Y porque de otras cosas escrebirá largo maestro Polanco, no diré otra, sino que en vuestras oraciones y sacrificios mucho me encomiendo; y ruego a Dios nuestro Señor a todos dé su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla enteramente cumplamos.

De Roma, primero de febrero 1553.

Vuestro en el Señor nuestro,

IGNACIO.

87 A LOS PADRES Y HERMANOS DE PORTUGAL

Roma, 26 marzo 1553

(*Epp.* 4,669-681)

San Ignacio había ya escrito varias cartas sobre la obediencia. Pueden verse en este tomo la carta 39 y en MHSI, *Epp.* 1,687-695 y 2,54-65.

Pero siempre se ha considerado como la expresión clásica y completa del pensamiento ignaciano sobre la obediencia esta instrucción, redactada por el P. Polanco, pero firmada y sin duda revisada y aun retocada por el propio fundador.

En Roma estaban alarmados por las noticias que llegaban de Portugal. Modernamente el P. Francisco Rodrigues ha probado que no pocas de las acusaciones que se hicieron a Roma fueron exageradas. Que, por ejemplo, no fueron 127 los jesuitas portugueses que salieron de la Compañía de Jesús, como escribió a Roma el 1 de enero de 1552 el visitador Miguel de Torres, sino apenas una treintena[1]. Pero en Roma entonces estaban bajo la impresión de esas noticias, sin poder controlarlas suficientemente.

[5] El original dice: «se».

[1] FR. RODRIGUES, *História da Campanhia de Jesus na Assistência de Portugal* t.1 v.2 p.41-55.137-141.

La última circunstancia que provocó esta carta debió de ser lo que el P. Gonçalves da Cámara, al que tanto estimaba San Ignacio, escribió desde Lisboa el 1 de enero de 1552, que se condescendía tanto con los súbditos, que los inferiores se habían convertido en verdaderos superiores.

Polanco incluyó textualmente muchos párrafos de la carta escrita a Gandía el 27 de marzo de 1548, editada en MHSI, *Epp.* 2,54-65 —por esta razón nosotros no la damos en esta edición—, pero esos textos allí son sólo materiales para una obra de envergadura muy superior. En esta carta se examina el problema de la obediencia a fondo, dando sus fundamentos, indicando sus ventajas, su necesidad, las diversas clases, sugiriendo modos prácticos para ponerla en ejecución, exhortando a ella, con motivos tomados de la tradición y de la experiencia.

Dada la importancia que tiene esta carta, no sólo dentro del epistolario ignaciano, pero aun dentro de su espiritualidad, vamos a dar un amplio esquema de ella.

1. Deseo de San Ignacio de que la obediencia sea la virtud característica de la Compañía por los bienes que trae esta virtud y lo que la encarece la Sagrada Escritura y por ser como madre y terreno abonado para las demás virtudes.

2. *Principio fundamental de la obediencia:* Ver a Cristo en el Superior, pues «tiene sus veces y autoridad», sin fijarse ni en lo bueno ni en lo malo de la persona humana.

3. *Grados de la obediencia.*

Primer grado: Obediencia de ejecución. Escaso valor de este grado.

Segundo grado: Obediencia de voluntad. Valor intrínseco del sacrificio de la obediencia. El mérito es tal que se debe para observar la obediencia renunciar aun a otros actos de suyo virtuosos. Se perfecciona el libre albedrío al conformarse con la divina voluntad por la obediencia. Peligro de traer la voluntad del superior a la suya.

Tercer grado: Obediencia de entendimiento. Su naturaleza.

a) *Es posible:* La voluntad puede influir en el entendimiento.
b) *Es justa:* Es razonable dar una regla recta al juicio y conformar su voluntad con la de Dios.
c) *Es necesaria:* Para hacer la subordinación perfecta, para preservarse de las ilusiones del amor propio, para que quede tranquilo el que obedece, para conservar la unión.
d) *Es perfecta:* El hombre inmola lo que es más excelente, completa el holocausto, implica una admirable victoria.

4. *Medios generales para su consecución:* Humildad. Mansedumbre.

5. *Medios particulares:* Ver a Dios en los superiores. Buscar razones en favor de lo mandado. Aceptar lo ordenado a ciegas, sin más inquirir, con docilidad parecida a la que se tiene en cosas de fe.

6. *La representación* a los superiores no se opone a la perfección de la obediencia, con tal de que se haga en las debidas condiciones. Necesidad de representar con indiferencia y con plena libertad.

7. *Observaciones finales.* La obediencia se extiende también a los que tienen algún cargo para con sus respectivos superiores. De la obediencia depende la prosperidad de las familias religiosas, debido a la ley de la subordinación, que se aplica a las órdenes religiosas.

8. *Exhortación final.* Ejemplo de Cristo. Recompensa de la obediencia[2].

IHS. La suma gracia y amor eterno de Cristo nuestro Señor os salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Mucha consolación me da, Hermanos carísimos en el Señor nuestro Jesucristo, entender los vivos deseos y eficaces, que de vuestra perfección y su divino servicio y gloria os da el que por su misericordia os llamó a este Instituto y en él os conserva y endereza al bienaventurado fin adonde allegan sus escogidos.

Y aunque en todas virtudes y gracias espirituales os deseo toda perfección, es verdad (como habréis de mí oído otras veces) que en la obediencia más particularmente que en ninguna otra, me da deseo Dios nuestro Señor de veros señalar, no solamente por el singular bien que en ella hay, que tanto en la Sagrada Escritura con ejemplos y palabras en el Viejo y Nuevo Testamento se encarece, pero porque (como dice San Gregorio)[1] *la obediencia es una virtud, que sola ella ingiere en el ánima las otras virtudes, e impresas las conserva;* y en tanto que ésta floreciere, todas las demás se verán florecer y llevar el fruto que yo en vuestras ánimas deseo, y el que demanda el que redimió por obediencia el mundo perdido por falta de ella, *hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz*[2].

En otras religiones podemos sufrir que nos hagan ventaja en ayunos, y vigilias, y otras asperezas que, según su Instituto, cada una santamente observa; pero en la puridad y perfección

[2] Puede verse MANUEL M.ª ESPINOSA POLIT, *La obediencia perfecta. Comentario a la carta de la obediencia* 2.ª ed. (México 1962); KURT SCHMIDT, *Die Gehorsamsidee des Ignatius von L.* (Göttingen 1935); y *La lettre de S. Ignace sur l'obéissance commenté par Bellarmin: Deux traités inédits du V. Cardinal, suivis d'une lettre du P. Léonard Lessius,* publiés par le P. J. B. COUDERC (Limoges 1898); A. M. FIOCCHI, *Il IV centenario d'un grande documento ascetico:* La Civiltà Cat. (1953,II) 15-26; H. RAHNER, *Sentido teológico de la obediencia en la Compañía de Jesús:* CIS 10 (1979/2) 89-119.

[1] SAN GREGORIO, *Morales* c.14 n.28: PL 76,765B.

[2] Phil 2,8.

de la obediencia, con la resignación verdadera de nuestras voluntades y abnegación de nuestros juicios, mucho deseo, Hermanos carísimos, que se señalen los que en esta Compañía sirven a Dios nuestro Señor, y que en esto se conozcan los hijos verdaderos de ella; nunca mirando la persona a quien se obedece, sino en ella a Cristo nuestro Señor, por quien se obedece.

[2. *Principio fundamental de la obediencia.*]

Pues ni porque el Superior sea muy prudente, ni porque sea muy bueno, ni porque sea muy cualificado en cualesquiera otros dones de Dios nuestro Señor, sino porque tiene sus veces y autoridad debe ser obedecido, diciendo la eterna verdad: *El que a vosotros oye, a mí me oye; y el que a vosotros desprecia, a mí me desprecia*[3]; ni, al contrario, por ser la persona menos prudente se le ha de dejar de obedecer en lo que es Superior, pues representa la persona del que es infalible sapiencia, que suplirá lo que falta a su ministro; ni por ser falto de bondad y otras buenas cualidades; pues expresamente Cristo nuestro Señor, habiendo dicho: *En la cátedra de Moisés se sentaron y leyeron los Escribas y Fariseos,* añade: *Guardad, pues, y haced las cosas todas que os dijeren, pero no hagáis conforme a sus obras*[4].

Así que todos querría os ejercitásedes en reconocer en cualquiera Superior a Cristo nuestro Señor, y reverenciar y obedecer a su divina majestad en él con toda devoción; lo cual os parecerá menos nuevo, si miráis que San Pablo, aun a los Superiores temporales y étnicos, manda obedezcan como a Cristo, de quien toda ordenada potestad desciende, como escribe a los Efesios: *Los que sois siervos, obedeced a vuestros amos y señores temporales con temor y temblor, y con sencillo corazón, como a Cristo; no sirviéndoles tan solamente en su presencia, como quien quiere aplacer a hombres, sino como siervos de Cristo, que hacen en esto la voluntad de Dios con gana y voluntad buena, como quien sirve al Señor, y no a solos hombres*[5].

De aquí podéis inferir, cuando un religioso toma a uno, no solamente por Superior, mas expresamente en lugar de Cristo nuestro Señor, para que le enderece y gobierne en su divino servicio, en qué grado le deba tener en su ánima, y si debe mirarle como a hombre, o no, sino como a vicario de Cristo nuestro Señor.

[3] Lc 10,16.
[4] Mt 23,2.
[5] Eph 6,5.

[3. *Grados de la obediencia.*]

También deseo que se asentase mucho en vuestras ánimas, que es muy bajo el primero grado de obediencia, que consiste en la ejecución de lo que es mandado, y que no merece el nombre, por no llegar al valor de esta virtud, si no se sube al segundo, de hacer suya la volundad del Superior; en manera que no solamente haya ejecución en el efecto, pero conformidad en el afecto con un mismo querer y no querer. Por eso dice la Escritura que *es mejor la obediencia que no los sacrificios*[6]; porque, según San Gregorio: *Por otros sacrificios mátase carne ajena: mas por la obediencia sacrifícase la voluntad propia*[7].

Y como esta voluntad es en el hombre de tanto valor, así lo es mucho el de la oblación, en que ella se ofrece por la obediencia a su Criador y Señor. ¡Oh, cuánto engaño toman y cuán peligroso, no digo solamente los que en cosas allegadas a la carne y sangre, mas aun en las que son de suyo muy espirituales y santas, tienen por lícito apartarse de la voluntad de sus Superiores, como es en los ayunos, oraciones y cualesquiera otras pías obras! Oigan lo que bien anota Casiano en la colación de Daniel abad: *Una misma manera, sin duda, es de desobediencia quebrar el mandato del Superior por gana de trabajar, como por gana de estarse ocioso; y tan dañoso es quebrar los estatutos del monasterio por dormir, como por velar; y finalmente, tan malo es dejar de hacer lo que te manda tu abad por irte a leer, como por irte a dormir*[8]. Santa era la acción de Marta, santa la contemplación de Magdalena, santa la penitencia y lágrimas con que se bañaban los pies de Cristo nuestro Señor; pero todo ello hubo de ser en Betania, que interpretan casa de obediencia; que parece nos quiere dar a entender Cristo nuestro Señor (como anota San Bernardo), que *ni la ocupación de la buena acción, ni el ocio de la santa contemplación, ni el lloro de la penitencia le pudieron fuera de Betania ser agradables*[9].

Así que, Hermanos carísimos, procurad de hacer entera la resignación de vuestras voluntades; ofreced liberalmente la libertad, que él os dio, a vuestro Criador y Señor en sus ministros. Y no os parezca ser poco fruto de vuestro libre albedrío que le podáis enteramente restituir en la obediencia al que os le dio: en lo cual no le perdéis, antes le perfeccionáis, conformando del todo vuestras voluntades con la regla certísima de toda rectitud, que es la divina voluntad, cuyo intérprete os es el Superior que en su lugar os gobierna. Y así no debéis procurar

[6] 1 Sam 15,22.
[7] S. Greg., *Morales* l.35 c.14 n.28: PL 76,765B.
[8] Casiano, *Colación 4* c.20: PL 49,609.
[9] San Bernardo, *Ad milites templi* c.13: PL 182,939.

jamás de traer la voluntad del superior (que debéis pensar ser la de Dios) a la vuestra; porque esto sería no hacer regla la divina voluntad de la vuestra, sino la vuestra de la divina, pervirtiendo la orden de su sapiencia. Engaño es grande, y de entendimientos oscurados con amor propio pensar que se guarda la obediencia cuando el súbdito procura traer al Superior a lo que él quiere. Oíd a San Bernardo, ejercitado en esta materia: *Quienquiera que descubierta o mañosamente negocia que su Padre espiritual le ordene lo que él quiere, él mismo se engaña, si se tiene y alaba de obediente con vana lisonja; porque en aquello no obedece él al Prelado, sino el Prelado a él*[10]. De manera que, concluyo, que a este segundo grado de obediencia, que es (*además* de la ejecución) hacer suya la voluntad del Superior, antes despojarse de la suya y vestirse de la divina por él interpretada, es necesario que suba quien a la virtud de la obediencia querrá subir.

Pero quien pretende hacer entera y perfecta oblación de sí mismo, *además* de la voluntad es menester que ofrezca el entendimiento (que es otro grado y supremo de obediencia), no solamente teniendo un querer, pero teniendo un sentir mismo con su Superior, sujetando el propio juicio al suyo, en cuanto la devota voluntad puede inclinar el entendimiento.

Porque, aunque éste no tenga la libertad que tiene la voluntad, y naturalmente da su asenso a lo que se le representa como verdadero, todavía, en muchas cosas, en que no le fuerza la evidencia de la verdad conocida, puede con la voluntad inclinarse más a una parte que a otra; y en las tales todo obediente verdadero debe inclinarse a sentir lo que su Superior siente.

Y es cierto, pues la obediencia es un holocausto, en el cual el hombre todo entero, sin dividir nada de sí, se ofrece en el fuego de caridad a su Criador y Señor por mano de sus ministros; y pues es una resignación entera de sí mismo, por la cual se desposee de sí todo, por ser poseído y gobernado de la divina Providencia por medio del Superior, no se puede decir que la obediencia comprende solamente la ejecución para efectuar y la voluntad para contentarse, pero aun el juicio para sentir lo que el Superior ordena, en cuanto (como es dicho) por vigor de la voluntad puede inclinarse.

Dios nuestro Señor quisiese que fuese tan entendida y practicada esta obediencia de entendimiento, como es a quienquiera que en religión vive necesaria, y a Dios nuestro Señor muy agradable. Digo ser necesaria, porque, como en los cuerpos celestes, para que el inferior reciba el movimiento e influjo del

[10] SAN BERNARDO, *Sermo de diversis* 35 n.4: PL 183,636A-B.

superior, es menester le sea sujeto y subordinado con conveniencia y orden de un cuerpo a otro; así en el movimiento de una criatura racional por otra (cual se hace por [la] obediencia) es menester que la que es movida sea sujeta y subordinada, para que reciba la influencia y virtud de la que mueve. Y esta sujeción y subordinación no se hace sin conformidad del entendimiento y voluntad del inferior al Superior.

Pues, si miramos el fin de la obediencia, como puede errar nuestra voluntad, así puede el entendimiento en lo que nos conviene; y a la causa, como para no torcer con nuestra voluntad se tiene por expediente conformarla con la del Superior, así, para no torcer con el entendimiento, se debe conformar con el del mismo. *No estribes en tu prudencia,* dice la Escritura[11].

Y así, aun en las otras cosas humanas, comúnmente lo sienten los sabios, que es prudencia verdadera no fiarse de su propia prudencia, y en especial en las cosas propias, donde no son los hombres comúnmente buenos jueces por la pasión.

Pues siendo así que debe [el] hombre antes seguir el parecer de otro (aunque Superior no sea) que el propio en sus cosas, ¿cuánto más el parecer de su Superior, que en lugar de Dios ha tomado para regirse por él, como intérprete de la divina voluntad?

Y es cierto que en cosas y personas espirituales es aún más necesario este consejo, por ser grande el peligro de la vía espiritual cuando sin freno de discreción se corre por ella. Por lo cual dice Casiano en la colación del abad Moisén: *Con ningún otro vicio trae tanto el demonio al monje a despeñarle en su perdición, como cuando le persuade que, despreciados los consejos de los más ancianos, se fíe en su juicio, resolución y ciencia*[12].

Por otra parte, si no hay obediencia de juicio, es imposible que la obediencia de voluntad y ejecución sea cual conviene. Porque las fuerzas apetitivas en nuestra ánima siguen naturalmente las aprensivas; y así será cosa violenta obedecer con la voluntad, a la larga, contra el propio juicio; y cuando obedeciese alguno un tiempo, por aquella aprensión general, que es menester obedecer aun en lo no bien mandado, a lo menos no es cosa para durar, y así se pierde la perseverancia; y si ésta no, a lo menos la perfección de la obediencia, que está en obedecer con amor y alegría; que, quien va contra lo que siente, no puede durante tal repugnancia obedecer amorosa y alegremente. Piérdese la prontitud y presteza, que no la habrá tal, donde no hay juicio lleno, antes duda si es bien, o no, hacer lo

[11] Prov 3,5.
[12] Casiano, *Colación 2* c.11: PL 49,541B.

que se manda. Piérdese la simplicidad, tanto alabada, de la obediencia ciega, disputando si se le manda bien o mal, y por ventura condenando al Superior, porque le manda lo que a él no le va a gusto. Piérdese la humildad, prefiriéndose por una parte, aunque se sujeta por otra, al Superior. Piérdese la fortaleza en cosas difíciles; y por abreviar, todas las perfecciones de esta virtud.

Y al contrario, hay en el obedecer, si el juicio no se sujeta, descontento, pena, tardanza, flojedad, murmuraciones, excusas, y otras imperfecciones e inconvenientes grandes, que quitan su valor y mérito a la obediencia. Pues dice San Bernardo, con razón, de los tales que en cosas no a su gusto mandadas del Superior reciben pena: *Si esto lo comienzas a llevar pesadamente, a juzgar a tu Prelado, a murmurar en tu corazón, aunque exteriormente hagas lo que manda, no es esto virtud verdadera de paciencia, sino velo de malicia*[13].

Pues, si se mira la paz y tranquilidad del que obedece, cierto es que no la habrá quien tiene en su alma la causa del desasosiego y turbación, que es el juicio propio contra lo que le obliga la obediencia.

Y por esto, y por la unión con que el ser de toda congregación se sustenta, exhorta tanto San Pablo que *todos sientan y digan una misma cosa*[14], porque con la unión del juicio y voluntades se conserven. Pues si ha de ser uno el sentir de la cabeza y los miembros, fácil es de ver, si es razón que la cabeza sienta con ellos, o ellos con la cabeza. Así que por lo dicho se ve cuán necesaria sea la obediencia de entendimiento.

Pues quien quisiese ver cuánto sea en sí perfecto y agradable a Dios nuestro Señor, verálo de parte del valor de la oblación nobilísima que se hace de tan digna parte del hombre; y porque así se haga el obediente todo, hostia viva y agradable a su divina majestad, no reteniendo nada de sí mismo; y también por la dificultad con que se vence por su amor, yendo contra la inclinación natural que tienen los hombres a seguir su propio juicio. Así que la obediencia, aunque sea perfección de la voluntad propiamente (la cual hace pronta a cumplir la voluntad del Superior), es menester, como es dicho, que se extienda hasta el juicio, inclinándole a sentir lo que el Superior siente; porque así se proceda con entera fuerza del ánima, de voluntad y entendimiento, a la ejecución pronta y perfecta.

[13] SAN BERNARDO, *Serm. 3 de Circumcisione* n.8: PL 183,140C.
[14] Rom 15,5; 1 Cor 1,10; Flp 2,2.

[4. *Medios generales para conseguir la obediencia.*]

Paréceme que os oigo decir, Hermanos carísimos, que veis lo que importa esta virtud; pero que querríades ver cómo podréis conseguir la perfección de ella. A lo cual yo os respondo con San León Papa: *Ninguna cosa hay difícil a los humildes, ni áspera a los mansos*[15]. Haya en vosotros humildad, haya mansedumbre; que Dios nuestro Señor dará gracia, con que suave y amorosamente le mantengáis siempre la oblación que le habéis hecho.

[5. *Medios particulares.*]

Sin éstos, tres medios en especial os represento, que para la perfección de la obediencia de entendimiento mucho os ayudarán.

El primero es que (como al principio dije) no consideréis la persona del Superior como hombre sujeto a errores y miserias; antes mirad al que en el hombre obedecéis, que es Cristo, sapiencia suma, bondad inmensa, caridad infinita, que sabéis ni puede engañarse, ni quiere engañaros. Y pues sois ciertos que por su amor os habéis puesto debajo de obediencia, sujetándoos a la volundad del Superior por más conformaros con la divina, que no faltará su fidelísima caridad de enderezaros por el medio que os ha dado. Así que no toméis la voz del Superior, en cuanto os manda, sino como la de Cristo, conforme a lo que San Pablo dice a los Colosenses, exhortando los súbditos a obedecer a los Superiores: *Todo lo que hacéis, hacedlo de buena gana, como quien lo hace por servir al Señor, y no a hombres; y entendiendo que habéis de recibir en pago la eterna herencia de Dios, servid a Cristo nuestro Señor*[16]. Y a lo que San Bernardo dice: *Ora sea Dios, ora sea el hombre, vicario suyo, el que diere cualquier mandato, con igual cuidado debe ser obedecido, con igual reverencia respetado; cuando empero el hombre no manda cosas contra Dios*[17]. De esta manera, si miráis, no al hombre con los ojos exteriores, sino a Dios con los interiores, no hallaréis dificultad en conformar vuestras voluntades y juicios con la regla que habéis tomado de vuestras acciones.

El segundo medio es, que seáis prontos a buscar siempre razones para defender lo que el Superior ordena, o a lo que se inclina, y no para improbarlo; a lo cual ayudará el tener amor a lo que la obediencia ordena; de donde también nacerá el obede-

15 San León, *Serm. 5 de Epiphania* c.3: PL 54,252A.
16 Col 3,23-24.
17 San Bernardo, *De praecepto et dispensatione* c.9 n.19: PL 182,871D.

cer con alegría y sin molestia alguna; porque, como dice San León: *No se sirve con forzada servidumbre cuando se ama y quiere lo que se manda*[18].

El tercer medio para sujetar el entendimiento es aún más fácil y seguro y usado de los santos Padres, y es: presuponiendo y creyendo (en un modo semejante al que se suele tener en cosas de fe) que todo lo que el Superior ordena es ordenanza de Dios nuestro Señor, y su santísima voluntad; a ciegas, sin inquisición ninguna, proceder, con el ímpetu y prontitud de la voluntad deseosa de obedecer, a la ejecución de lo que es mandado. Así es de creer procedía Abrahán en la obediencia que le fue dada de inmolar a su hijo Isaac[19]; y asimismo en el Nuevo Testamento algunos de aquellos santos Padres, que refiere Casiano, como el abad Juan, que no miraba si lo que le era mandado era útil o inútil, como en regar un año un palo seco con tanto trabajo; ni si era posible o imposible, como en procurar tan de veras de mover, como le mandaban, una piedra, que mucho número de gente no pudiera mover[20].

Y para confirmar tal modo de obediencia vemos que concurría algunas veces con milagros Dios nuestro Señor; como en Mauro, discípulo de San Benito, que, entrando en el agua por mandato de su Superior, no se hundía en ella[21]; y en el otro, que mandado traer la leona, la tomó y trajo al Superior suyo[22], y otros semejantes que sabéis. Así que quiero decir que este modo de sujetar el juicio propio, con presuponer que lo que se manda es santo y conforme a la divina voluntad, sin más inquirir, es usado de los Santos, y debe ser imitado de quien quiere perfectamente obedecer en todas las cosas, donde pecado no se viese manifiestamente.

[6. *La representación.*]

Con esto no se quita que, si alguna cosa se os representase diferente de lo que al Superior, y haciendo oración os pareciese en el divino acatamiento convenir que se la representásedes a él, que no lo podáis hacer. Pero, si en esto queréis proceder sin sospecha del amor y juicio propio, debéis estar en una indiferencia antes y después de haber representado, no solamente para la ejecución de tomar o dejar la cosa de que se trata, pero

[18] SAN LEÓN, *De ieiunio septimi mensis* serm.89 c.1: PL 54,444B.
[19] Gen 22,2.3.
[20] CASIANO, *De coenob. instit.* l.4 c.24: PL 49,183C-185A; Ib., l.4 c.26: PL 49,186A.
[21] Cf. S. GREG., *Dialog.* l.2 c.7: PL 66,146A-B.
[22] *De vitis Patrum* l.3 n.27: PL 73,755D-756A-B.

aun para contentaros más y tener por mejor cuanto el Superior ordenare.

[7. *Observaciones finales.*]

Y lo que tengo dicho de la obediencia, tanto se entiende en los particulares para con sus inmediatos Superiores, como en los Rectores y Prepósitos locales para con los Provinciales, y en éstos para con el General, y en éste para con quien Dios nuestro Señor le dio por Superior, que es el Vicario suyo en la tierra; porque así enteramente se guarde la subordinación y consiguientemente la unión y caridad, sin la cual el buen ser y gobierno de la Compañía no puede conservarse, como ni de otra alguna congregación.

Y éste es el modo con que suavemente dispone todas las cosas la divina Providencia, reduciendo las cosas ínfimas por las medias, y las medias por las sumas, a sus fines. Y así en los Angeles hay subordinación de una jerarquía a otra; en los cielos y en todos los movimientos corporales reducción de los inferiores a los superiores, y de los superiores, por su orden, hasta un supremo movimiento.

Y lo mismo se ve en la tierra en todas policías seglares bien ordenadas, y en la jerarquía eclesiástica, que se reduce a un universal Vicario de Cristo nuestro Señor. Y cuanto esta subordinación mejor es guardada, el gobierno es mejor, y de la falta de ella se ven en todas congregaciones faltas tan notables.

Y a la causa en ésta, de que Dios nuestro Señor me ha dado algún cargo, deseo tanto se perfeccione esta virtud, como si de ella dependiese todo el bien de ella.

[8. *Exhortación final.*]

Y así como he comenzado quiero acabar en esta materia, sin salir de ella, con rogaros por amor de Cristo nuestro Señor que no solamente dio el precepto, pero precedió con ejemplo de obediencia, que os esforcéis todos a conseguirla con gloriosa victoria de vosotros mismos, venciéndoos en la parte más alta y difícil de vosotros, que son vuestras voluntades y juicios; porque así, el conocimiento y verdadero amor de Dios nuestro Señor posea enteramente y rija vuestras ánimas por toda esta peregrinación, hasta conduciros con otros muchos por vuestro medio al último y felicísimo fin de su eterna bienaventuranza.

En vuestras oraciones mucho me encomiendo.

De Roma, 26 de marzo 1553.

De todos in Domino, IGNACIO.